



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025

SUCILLA & CO, S.A. de C.V.

Apoderada Legal: C. Andrea Guadalupe Contreras Huerta,
Dirección: Av. División del Norte # 4351, Int. 6, Col. Residencial Acoxa,
Alcaldía Tlalpan, CDMX, C.P. 14300, Tel. 55 4992 6605,
R.F.C. SAN170515G72, Correo: sucillaco@gmail.com

PRESENTE

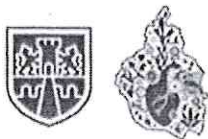
Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.8.1., fracción II de la Circular Uno 2024, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; en relación a las cotizaciones, se hace una atenta invitación para que cotice lo relacionado en el Anexo Técnico denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOS ZOOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** que se adjunta al presente.

En esa tesitura, se agradecerá **remita a más tardar el día 18 de marzo de 2025** su cotización, la cual deberá contemplar los puntos que enseguida se relacionan, con la finalidad de que sea considerada para los efectos correspondientes:

- Papel membretado del proveedor con nombre, fecha, domicilio, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- Dirigida a la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.
- Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A y total; así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios (90 días hábiles).
- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- Nombre y Firma de la persona física o del Representante Legal de la persona moral o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la persona física.

Asimismo y en cumplimiento a las Políticas Tercera fracción I, Cuarta y Quinta del Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación son la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y el C. Humberto González Ramos, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, los cuales tienen facultades originarias, por delegación, comisión o que actúan en representación como responsables, operadores o en la toma de decisión respecto de las materias o asuntos a que se refieren las políticas del acuerdo antes señalado.

Por lo anterior, deberá presentar por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legal, inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos, las Entidades Federativas o Municipios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Igualmente, para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se le requiere la manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año, o no han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, se compromete a otorgar a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, las garantías que se establezcan en las bases de licitación, adjudicación y/o los contratos que deriven de esta invitación. En general, las garantías consistirán en un 5% del total adjudicado sin I.V.A para el sostenimiento de la oferta y de un 15% del total de su propuesta sin I.V.A para el cumplimiento de la adjudicación, a reserva de que sea señalado de otra manera en las bases de la licitación, adjudicación y/o los contratos derivados de esta invitación.

En caso de resultar adjudicado y su domicilio fiscal se encuentre dentro de la Ciudad de México, deberá considerar el presentar la constancia de no adeudo de las contribuciones locales de la Ciudad de México (impuesto predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, impuesto sobre la nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuestos por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua) expedida por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Finalmente, dicha cotización deberá ser entregada directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico a: sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com; así como, sus dudas, comentarios y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

/KIRC
NOTAS:

- Podrá descargar los formatos de cotización, carta compromiso y en su caso negativa de cotización en la página <http://189.204.131.115:8000/adquisiciones/inicio>
- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.
- Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

C.C.P. DGAF dgafr@sedema.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025

SEIMAC, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. Juan Manuel Juárez Mancilla,

Dirección: Calle Diligencias No. 10, Local-A, Col. San Pedro Mártir,

Alcaldía Tlalpan, CDMX, C.P. 14650, Tel. 55 7258 5755,

R.F.C. SEI141002NR9, Correo: seimac1402@gmail.com

PRESENTE

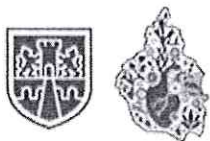
Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.8.1., fracción II de la Circular Uno 2024, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; en relación a las cotizaciones, se hace una atenta invitación para que cotice lo relacionado en el Anexo Técnico denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOS ZOOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** que se adjunta al presente.

En esa tesitura, se agradecerá **remita a más tardar el día 18 de marzo de 2025** su cotización, la cual deberá contemplar los puntos que enseguida se relacionan, con la finalidad de que sea considerada para los efectos correspondientes:

- a) Papel membretado del proveedor con nombre, fecha, domicilio, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Dirigida a la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.
- c) Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A y total; así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- d) Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- e) Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- f) Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios (90 días hábiles).
- g) Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- h) Nombre y Firma de la persona física o del Representante Legal de la persona moral o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la persona física.

Asimismo y en cumplimiento a las Políticas Tercera fracción I, Cuarta y Quinta del Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación son la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y el C. Humberto González Ramos, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, los cuales tienen facultades originarias, por delegación, comisión o que actúan en representación como responsables, operadores o en la toma de decisión respecto de las materias o asuntos a que se refieren las políticas del acuerdo antes señalado.

Por lo anterior, deberá presentar por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legal, inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos, las Entidades Federativas o Municipios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Igualmente, para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se le requiere la manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año, o no han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, se compromete a otorgar a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, las garantías que se establezcan en las bases de licitación, adjudicación y/o los contratos que deriven de esta invitación. En general, las garantías consistirán en un 5% del total adjudicado sin I.V.A para el sostenimiento de la oferta y de un 15% del total de su propuesta sin I.V.A para el cumplimiento de la adjudicación, a reserva de que sea señalado de otra manera en las bases de la licitación, adjudicación y/o los contratos derivados de esta invitación.

En caso de resultar adjudicado y su domicilio fiscal se encuentre dentro de la Ciudad de México, deberá considerar el presentar la constancia de no adeudo de las contribuciones locales de la Ciudad de México (impuesto predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, impuesto sobre la nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuestos por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua) expedida por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Finalmente, dicha cotización deberá ser entregada directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico a: sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com; así como, sus dudas, comentarios y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

/KIRC
NOTAS:

- Podrá descargar los formatos de cotización, carta compromiso y en su caso negativa de cotización en la página <http://189.204.131.115:8000/adquisiciones/inicio>
- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.
- Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

C.C.P. DGAF dga@sedema.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025

INGENIERÍA NIXURI, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. Mireya Velasco Gudiño,

Dirección: Ocaso No. 101, Int. C-5, Col. Insurgentes Cuicuilco,

Alcaldía Coyoacán, CDMX, C.P. 04530, Tel. 55 8902 3210,

R.F.C. INI210323V9A, Correo: nixuri123@gmail.com

P R E S E N T E

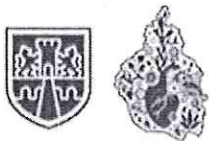
Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.8.1., fracción II de la Circular Uno 2024, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; en relación a las cotizaciones, se hace una atenta invitación para que cotice lo relacionado en el Anexo Técnico denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOS ZOOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** que se adjunta al presente.

En esa tesitura, se agradecerá **remita a más tardar el día 18 de marzo de 2025** su cotización, la cual deberá contemplar los puntos que enseguida se relacionan, con la finalidad de que sea considerada para los efectos correspondientes:

- a) Papel membretado del proveedor con nombre, fecha, domicilio, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Dirigida a la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.
- c) Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A y total; así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- d) Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- e) Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- f) Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios (90 días hábiles).
- g) Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- h) Nombre y Firma de la persona física o del Representante Legal de la persona moral o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la persona física.

Asimismo y en cumplimiento a las Políticas Tercera fracción I, Cuarta y Quinta del Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación son la Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y el C. Humberto González Ramos, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, los cuales tienen facultades originarias, por delegación, comisión o que actúan en representación como responsables, operadores o en la toma de decisión respecto de las materias o asuntos a que se refieren las políticas del acuerdo antes señalado.

Por lo anterior, deberá presentar por escrito la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legal, inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos, las Entidades Federativas o Municipios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Igualmente, para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se le requiere la manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año, o no han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, se compromete a otorgar a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, las garantías que se establezcan en las bases de licitación, adjudicación y/o los contratos que deriven de esta invitación. En general, las garantías consistirán en un 5% del total adjudicado sin I.V.A para el sostenimiento de la oferta y de un 15% del total de su propuesta sin I.V.A para el cumplimiento de la adjudicación, a reserva de que sea señalado de otra manera en las bases de la licitación, adjudicación y/o los contratos derivados de esta invitación.

En caso de resultar adjudicado y su domicilio fiscal se encuentre dentro de la Ciudad de México, deberá considerar el presentar la constancia de no adeudo de las contribuciones locales de la Ciudad de México (impuesto predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, impuesto sobre la nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuestos por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua) expedida por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Finalmente, dicha cotización deberá ser entregada directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico a: sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico sondeosdemercadojudccm2024@gmail.com; así como, sus dudas, comentarios y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

/KIRC
NOTAS:

- Podrá descargar los formatos de cotización, carta compromiso y en su caso negativa de cotización en la página <http://189.204.131.115:8000/adquisiciones/inicio>
- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- Este documento no genera obligación alguna para la dependencia.
- Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

C.C.P. DGAF dgaf@sedema.cdmx.gob.mx



Qj60Dj6Cj+NGLS5MfPwAgkqQxPikVW+CB7/DZejjy1hcnlnEeJ3FERQJduGUWwWepJGaeOr
250KCrX1ST+OPAcCfFaeYvE1tXtPKHQB1U/BhGVj3F3eMnStAPDwafnabU5eLpZvCfDmCv

PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSTANCIA DE REGISTRO.

Usuario: SUCILLA & CO SA DE CV

RFC: SAN170515G72

Folio firma:0LZJ4JBIFFFFFF1-1K1OJUXCG0FAI7B-FPRD

Ciudad de México a, 06 de agosto de 2024

Folio de registro: IARVSTG-R11RWJG

Fecha de recepción: 06 de agosto de 2024

Vigencia: 06 DE AGOSTO DE 2025

P R E S E N T E.

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Se le otorga la calidad de Proveedor de Sectores Prioritarios, derivado de la autoidentificación como:

* Micro Empresa

* Empresa Liderada por mujeres

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 7, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales JOSE JOAQUIN ALMARAZ BALDEAS

Oj60P6Oj60P6OpKL3Vzclsb2NwC0hWlMazovZmYlWFbGVjUmlUmlVS9mwWalcYd
OWUrJmgZ4sYhwVKwKtksEDRReQyOr8VjwADuAwUPoTpFAIPHn1fZ4SnnmmOduDNP
Knpv6S7DnmQDSofGokryJSTIXJCateWxUYVInIdde

ReNYWEnJZMmMyYzgyZDBMTRoQGFmWY3MnE2XQNZGVYuYUzpcm1hZGEuallhCjE0jU60jof
WuQcQwrsJDuOvYwQXsnaZCOPARiFlqBwPVWYuJTMIB2wzLQW4Jp9wYmW6Cn4uXB0

0j6l0j6Cq1qGx+TRkqVhCnTFZNFyOngltho8KtC3+uVX8VMHEl0ST0VMuZwHuZVymE
CPizLlD3aCdaALSSmgQ9+G/NppLsYd+o7m=ZpgKq3764NHQZTocE=foahC2wExtLjpyvZcGu

Sello digital (Supervisor)

Oj60Pj60P80Pj60PjKJzZvW4C2HwCvUfWkMzovZmlytWTBGGVHfUmSgYS2waWdoyt
OWUyYnZ4eYrskXazYksCDReOyOrB6VywnAUaaA7DyTpFAfh1A2ASvmmOduGRIP
Kevuec5Z2gm7G5sdGqfkyJFTUXJCnfHfmXJd3pJlH*

RnlyWvNjZmMlyTzyZDBMTRaOGfMwY2MmEZQhZGvUyZpcm1hZGEuB0QubQjyCj0g
WUQdCWwJdUwDeVvKQXaWwZGPaRfLlqlwPV1WwJTM1B2wzL0M4UgPgwW1hSCYvXBo

Qx0OjpcGtGdx=TRzGvNcTeTFZwVrCingline8KtJ3+VxXUvMM(Ek0STiQvMaZWuJuaVymE
GPzZL03aCdALSSwqG9+GfWpLdYdaC7mw2pgKq97B4HjH7U7ceBwfaohC2wEkJjpyZcGu

Sello digital (Validador)

Oj60Qo6Qo6Oj6CQj6L3Vn9sbZHi6C9IuWxIMzozZm)wFfBQvJ5HJumGYS9maWakyo8
QWUyYIRIZ4sYqkVKazYksECRrQyDGBVyemAOuXaH9QyTpFAJFHn1A24SrvmmOduKDRIP
Kovuc6E2SpnQBSofGokVryJFTIXJCcNlEWXhXKXCo175e

RmlyWEeNjZAmMjYzgyZDSIMTRAQGFMBVY3MnCXZNNhZCVuYUzgcmlNZGEut#hOCjoSQuCjo6
WUQdCWdJdDwCvVjkbCXkxVwZCSPARlFliqlwPVVInW3TMISDwzL#h4JPgW9RhuSCNuLXdo

Op6Op6Cg1qDk+TR8qVhGnTFZMvYGuXgJh9KTC)+hVXBVMHCl8STCVMQZMhJzVymE
CPzZLD3aCd+ALSSwG9+GfVppLsYda07mw2pgKq07B4Nj4ZU7TcaJwIwshC2wEd3JpyZcGu

